

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, número 11, 1º

28010 Madrid

Madrid, a 12 de mayo de 2010

Estimado Inversor:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Bond SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 332.

Se procede a notificar, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

**1) Integración del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - EUR Select en el UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (EUR) con efectos a partir del 9 de junio de 2010**

**2) Integración del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - USD Select en el UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (USD) con efectos a partir del 9 de junio de 2010**

\*\*\*\*\*

En base al artículo 25 de los estatutos y a la propuesta del promotor, UBS AG, el Consejo de Administración ha decidido, de acuerdo con el banco depositario, la realización de las siguientes fusiones de fondos por motivos económicos. De acuerdo con la política de inversión de los subfondos a integrar, éstos podrán invertir como máximo un 40% de su patrimonio neto en valores cuyos rendimientos supongan "pagos de intereses" en el sentido del artículo 6 de la Directiva de la UE 2003/48/CE que entró en vigor el 1 de julio de 2005 (la "Directiva"). Actualmente, en la cartera de los subfondos que nos ocupan se encuentran los llamados "Grandfathered Bonds" (obligaciones "protegidas"). Dichos "Grandfathered Bonds" no se ven afectados por la tributación conforme a la Directiva durante el periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2010. Tras la conclusión del plazo de transición (el llamado "Grandfathered-Status") el 31 de diciembre de 2010 se les retirará la base económica a los fondos afectados.

La integración de los subfondos se efectuará en base al valor liquidativo neto correspondiente al 8 de junio de 2010. A dicho día de liquidación se determinará una relación de permuta, por medio de la cual hay que establecer el número de acciones del

subfondo absorbente que corresponde a los inversores por cada acción que posean en ese momento.

Como consecuencia de la integración, los accionistas se verán afectados por las siguientes modificaciones:

**1) Integración del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - EUR Select en el UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (EUR) con efectos a partir del 9 de junio de 2010**

	Hasta el 8 de junio de 2010	A partir del 9 de junio de 2010
Código ISIN	LU0184126166	LU0042744747
Nombre del subfondo / Clase de acciones	UBS (Lux) Bond SICAV - EUR Select P-acc	UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (EUR)
Comisión administrativa a tanto alzado	<b>1,020% anual</b>	<b>1.080% anual (All-in-Fee máx.)</b>
Gestora de inversiones	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich
Audidores de la Sociedad	PricewaterhouseCoopers S.à r.l., Luxembourg	PricewaterhouseCoopers S.à r.l., Luxembourg
Horas de suscripción / reembolso	16.00 h CET	16.00 h CET
Máxima comisión de suscripción, reembolso y conversión	6%; 2%; 3%	6%; 2%; 3%
Perfil del inversor típico	Este subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones con una amplia diversificación.	Este subfondo es idóneo para inversores con una disposición al riesgo entre pequeña y mediana, para los que sea fundamental el mantenimiento real del capital invertido y que busquen una cartera equilibrada y diversificada a escala mundial con el EUR como moneda de referencia.

**2) Integración del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - USD Select en el UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (USD) con efectos a partir del 9 de junio de 2010**

	Hasta el 8 de junio de 2010	A partir del 9 de junio de 2010
Código ISIN	LU0184126752	LU0042745397
Nombre del subfondo / Clase de acciones	UBS (Lux) Bond SICAV - USD Select P-acc	UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (USD)
Comisión administrativa a tanto alzado	<b>1,020% anual</b>	<b>1.080% anual (All-in-Fee máx.)</b>
Gestora de inversiones	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich	UBS AG, UBS Global Asset Management, Basel y Zürich
Audidores de la Sociedad	PricewaterhouseCoopers S.à r.l., Luxembourg	PricewaterhouseCoopers S.à r.l., Luxembourg
Horas de suscripción / reembolso	16.00 h CET	16.00 h CET
Máxima comisión de suscripción, reembolso y conversión	6%; 2%; 3%	6%; 2%; 3%
Perfil del inversor típico	Este subfondo es idóneo para inversores que quieran invertir en una cartera de obligaciones con una amplia diversificación.	Este subfondo es idóneo para inversores con una disposición al riesgo entre pequeña y mediana, para los que sea fundamental el mantenimiento real del capital invertido y que busquen una cartera equilibrada y diversificada a escala mundial con el USD como moneda de referencia.

### 3) Políticas de inversión de los fondos a integrar y absorbentes

<b>Política de inversión de los fondos a integrar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UBS (Lux) Bond SICAV - EUR Select,</li> <li>• UBS (Lux) Bond SICAV - USD Select</li> </ul>	<b>Política de inversión de los fondos absorbentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (EUR)</li> <li>• UBS (Lux) Strategy SICAV - Fixed Income (USD)</li> </ul>
Conforme a su política de inversión, los subfondos invierten al menos dos tercios de su patrimonio en títulos y derechos de crédito en el sentido de la definición	El objetivo de la política de inversión es lograr un atractivo rendimiento de intereses con un riesgo muy bajo basándose en la moneda de cuenta. Para

<p>arriba mencionada; al menos dos tercios de las inversiones deben denominarse en la moneda incluida en la denominación. Estas inversiones podrán efectuarse asimismo en todas las monedas de los países que participan en la UME, en tanto que las monedas nacionales sean monedas de curso legal.</p> <p>El porcentaje de inversiones en moneda extranjera que no estén aseguradas contra la moneda de cuenta del subfondo no podrá superar el 10% del patrimonio del subfondo. El subfondo invertirá como máximo el 40% de su patrimonio en valores cuyos rendimientos supongan “pagos de intereses” en el sentido de la “Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses” que entró en vigor el 1 de julio de 2005.</p> <p>Una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un tercio de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario. Como máximo se podrá invertir un 25% de su patrimonio en obligaciones convertibles, permutables y con warrants, así como en “Convertible Debentures”.</p> <p>Además, y una vez descontados los recursos líquidos, el subfondo podrá invertir como máximo un 10% de su patrimonio en títulos y derechos de participación y warrants, así como en acciones adquiridas mediante el ejercicio de derechos de conversión o suscripción o a través de opciones, otros títulos de participación y bonos de disfrute y warrants que se hayan retenido tras la venta por separado de las obligaciones pertinentes y títulos de participación que</p>	<p>este fin se invertirá a escala mundial principalmente en inversiones de renta fija de una forma muy diversificada. Con este fin, los subfondos invierten directamente, o vía OICVM y OIC existentes, al menos un 70% de su patrimonio en obligaciones, notes y otras obligaciones similares de interés fijo o variable garantizadas o no garantizadas (incl. floating rate notes, convertible debentures, bonos convertibles y bonos con warrants cuyos warrants se emitan sobre valores) de deudores públicos, semipúblicos y privados, en títulos similares, así como de forma accesorio un máximo de un 30% en warrants sobre obligaciones de dichos deudores y, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones sobre instrumentos de inversión y restricciones a la inversión, en instrumentos del mercado monetario. Sobre la base consolidada de su correspondiente patrimonio, el correspondiente subfondo invierte al menos 2/3 en obligaciones, notes y obligaciones similares de interés fijo o variable garantizadas o no garantizadas (incl. floating rate notes, bonos convertibles y bonos con warrants cuyos warrants se emitan sobre valores) de deudores públicos, semipúblicos y privados.</p>
--	--

se hayan obtenido con estos warrants. Los títulos de participación adquiridos por ejercicio o suscripción se deberán enajenar como muy tarde a los 12 meses de su adquisición.	
---	--

El promotor UBS AG se hará cargo de los gastos derivados de la integración de todos los subfondos.

Los accionistas de los subfondos/clases de acciones UBS (Lux) Bond SICAV - EUR Select P-acc y UBS (Lux) Bond SICAV - USD Select P-acc que no estén de acuerdo con la fusión, podrán devolver sus acciones de forma gratuita hasta el 4 de junio de 2010.

La integración es vinculante para todos aquellos accionistas de los subfondos arriba mencionados que no hayan solicitado la devolución gratuita de sus acciones antes del 4 de junio de 2010.

Los subfondos afectados de UBS (Lux) Bond SICAV se cerrarán para los reembolsos a partir del 4 de junio de 2010 16.00 h (hora de Europa Central).

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.